



HERNÁN GÓMEZ

FUERA DE TONO

La jugada magistral de Monreal

Cuando todos lo daban por muerto el presidente de la junta de coordinación política del Senado ha obtenido una victoria que exhibe una notable capacidad de operación política, aunque también una muy deficiente por parte de sus adversarios internos.

El triunfo monrealista, por pasajero que pueda ser, no deja de sorprender. Ni con el presidente dándole la espalda ni con la Secretaría de Gobernación operándole en contra pudieron vencerlo.

En contraste, desde Palacio

Nacional y Gobernación hubo una actuación tardía y deficiente a favor de Higinio Martínez, como lo reconocen en privado senadores de Morena y la oposición.

Penalizar a Monreal, haciéndole un vacío a toda la bancada —con cuatro secretarios ausentes de la plenaria morenista, además del presidente del partido, Mario Delgado— resultó contraproducente.

El tiro les salió por la culata porque se sumó al agravio que ya algunos senadores vienen sintiendo ante el trato que apa-

rentemente se les da desde el gobierno, y terminaron por cerrar filas con el líder de una bancada que, pese a todo, ha sabido ganárselos.

El voto duro de Monreal entre los senadores de Morena es de unos 15 o 20 legisladores. Sin embargo, en la votación interna Armenta obtuvo 36 sufragios, contra los 28 de Higinio.

De esos ocho votos de diferencia, al menos cuatro habrían venido de simpatizantes de Marcelo Ebrard —Mahú Micher, Bertha Caraveo, Daniel Gutiérrez y Rafael Espino—, quien tiene un acuerdo político con Monreal para restarle peso político a Sheinbaum.

En clave sucesoria, si Armenta era la ficha monrealista, Higinio era la de Sheinbaum, que tristemente aparece aquí como la principal derrotada, como un perfil sin operadores políticos suficientemente truchos en la política real. Hoy no es claro qué tan lejos podrá llegar con ellos.

Aparentemente, César Cravioto y otros senadores cercanos a la jefa de gobierno le habían

asegurado sacar la votación con más de 40 votos a favor de Higinio. En el entorno monrealista se dice, además, que el miércoles los adversarios del zacatecano también irían por su cabeza.

Al final, no ocurrió ni una cosa ni la otra. Ni con el presidente de su lado, ni con la ayuda de César Yáñez y Adán Augusto desde Segob, los adversarios de Monreal pudieron sacar adelante una votación tan importante.

El zacatecano operó en grande: habló y negoció con todos los coordinadores parlamentarios, a los que además de esperanzarlos con meterle cierto freno a algunos temas de la agenda presidencial, ha venido dándoles recursos, cargos, y prebendas, fiel a su estilo.

Además, Monreal tiene la “ventaja” de ser más que flexible en sus principios. La retórica de que el Congreso debe ser un “órgano de control constitucional”

es especialmente un cálculo político y un gesto para endulzarle los oídos a la oposición. Pero le salió bien.

En cualquier caso, Monreal midió sus fuerzas y exhibió su destreza. El personaje puede no gustar, pero no se le puede regatear que es intrépido y hábil. Su jugada fue especialmente magistral porque no rompió con el gobierno —hasta ahora—, pero tendió un puente con el bloque opositor, del que eventualmente podrá obtener réditos.

¿Qué tan duradera podrá ser esta victoria y qué podrá aportar? ¿Estarán dispuestos el Presidente y el secretario de Gobernación a tolerar que la bancada de Morena en el Senado la siga encabezando alguien que ha demostrado ser capaz de desafiar al propio López Obrador?

Ya lo veremos. ●
@HernanGomezB
www.hernanomez.com.mx

Algunos senadores terminaron por cerrar filas con el líder de una bancada que ha sabido ganárselos.

CLARABOYA



#OPINIÓN

CUATRO LARGOS AÑOS

La mala planeación, improvisación y constante arbitrariedad, con la que el gobierno aplica la ley, se traducen en proyectos inconclusos o inútiles

Esta semana el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, hizo entrega, a nombre del presidente Andrés Manuel López Obrador, del Cuarto Informe de Gobierno al titular de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Santiago Creel, con el fin de cumplir el mandato constitucional y, con ello, hacer de conocimiento público el estado que guarda la nación en lo que se perfila como la recta final del sexenio.

Este Cuarto informe ocurre dentro de un contexto por demás complejo en lo económico, político y social, en el marco de una crisis sanitaria causada por la pandemia y las repercusiones multisistémicas que acarreó. A pesar de tratarse de una situación apremiante, el presidente destacó, lo que considera, logros de su administración, no sin dejar de responsabilizar al pasado.

Ahondando en este punto, vemos, en lo general, una administración malabareando megaproyectos de infraestructura, que en el papel debieran traer empleos, calidad de vida y bienestar a la población que, hasta hoy, sólo se han traducido en sobrecostos multimillonarios al erario. La mala planeación,

improvisación, falla en las estimaciones presupuestales y constante arbitrariedad con el que el gobierno percibe y aplica la ley, se traducen en impacto ambiental, como con el Tren Maya, proyectos inconclusos, pero inaugurados, como la refinería en Dos Bocas, o inaugurados, pero inútiles, como el aeropuerto en Santa Lucía.

Es preciso agregar factores como la pulverización del Sistema Nacional de Salud, el abandono a la cultura, al pensamiento científico y académico, deterioro institucional, desconocimiento y desinterés por la política exterior, sus beneficios en materia de inteligencia, seguridad, cooperación e inversión extranjera o el crecimiento de la pobreza y el recrudecimiento histórico de la violencia letal.

Pese a estos hechos, el presidente llega con una aprobación entre 58.3 y 67.12 por ciento, una tendencia no inusitada respecto al mandatario como líder e individuo, independientemente de la interpretación que la población le dé a la gestión de su gobierno que, no necesariamente, va de la mano con esa aprobación, más cuando se trata de temas de interés común.

Se trata posiblemente del último informe que presenta con el pleno uso de sus facultades políticas, si bien tiene meses que extraoficialmente comenzó la carrera interna por Morena para las elecciones de 2024, dentro de un año, muy probablemente, ya se tengan definidos los contendientes presidenciales y, con ello, el inicio del proceso sucesorio.

Otro punto que cada vez se vuelve más evidente como parte de la transición de Morena de movimiento social a partido político, es la lucha por liderazgos internos ante la decisión oficial del presidente López Obrador de retirarse de la política al concluir su mandato. Estas diferencias que se van intensificando, demuestran que "esa opción distinta de izquierda progresista" no sólo es falible, sino que exhibe sus carencias institucionales.

Son cuatro años de ilusiones rotas y promesas sin cumplir.

AETCHEVERRYARANDA@GMAIL.COM / @AZULETCHEVERRY

#OPINIÓN

#CAMPUS

*ALEJANDRO
ECHEGARAY



SEMPER FIDELIS

*POLÍTICO

@AECHEGARAYIW

Con el gobierno de López Obrador ha habido un cambio de paradigma en el combate al crimen, y hay una intención de debilitar a las fuerzas armadas

• LA INCORPORACIÓN DE LA GN A LA SEDENA IRÁ ACOMPAÑADA DE CORRUPCIÓN. EL EJÉRCITO RECIBE LA MANZANA ENVENENADA: SERÁ EL RESPONSABLE DE LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD Y DEL MAYOR FRACASO DE ESTA ADMINISTRACIÓN

El Ejército se ha mantenido históricamente como la institución más respetada –junto con el INE y la Iglesia católica– y admirada del México moderno. No hace mucho, de acuerdo con el Latinobarómetro, los ciudadanos le daban una calificación arriba de ocho en una escala del uno al 10, a los polis y diputados se les otorgaba un tres.

Esto ha cambiado paulatinamente y cada vez es más común ver videos en redes sociales en los que la pobla-

ción agrede a militares o son motivo de burla de grupos criminales. A quienes tenemos respeto y afinidad por las fuerzas armadas, nos lastiman esas acciones, también duele ver que el Ejército y la Armada dejarán de existir como las conocemos.

Con el gobierno de López Obrador ha habido un cambio de paradigma en el combate al crimen, pero también hay una intención de debilitar a las fuerzas armadas. Con la transferencia de la Guardia Nacional (GN) no se militariza al país, sino que se policializa al Ejército.

La nueva orientación consiste en pensar que el uso legítimo de la fuerza promueve una espiral de violencia. La retórica oficialista pone el énfasis en atacar las raíces del crimen y no sus consecuencias.

Los abrazos y no balazos no sólo han probado ser un fracaso, también han mermado de manera indeleble a la milicia. Solapar y fortalecer la presencia criminal en el país debilita al instituto armado tanto como las prebendas, canchijas y negocios otorgados a jefes y oficiales merma la reputación y viabilidad de las instituciones militares.

La incorporación de la GN a la Sedena irá acompañada de corrupción y prácticas ajenas al código de conducta militar. El Ejército recibe la manzana envenenada y ahora será el responsable de la estrategia de seguridad y del mayor fracaso de esta administración.

Pareciera una contradicción, pero no la hay, es más grave: el Ejército hará tareas de seguridad, seguirá en las calles, pero sin usar la fuerza contra los criminales que “también son pueblo”. Se está tejiendo una narrativa con fondo perverso: mantener a “la institución de instituciones”, pero desnaturalizándola.

Lo paradójico es que la renuencia a utilizar la fuerza legítima hoy muy probablemente llevará a usarla de manera desmedida en el futuro. La estrategia de pacificación ha sido hasta ahora causante del período de mayor violencia en la historia reciente del país.

De acuerdo con mediciones demoscópicas, violencia e inseguridad son los más graves problemas del país. Antes de que concluya el sexenio serán marinos y soldados los culpables de la crisis en seguridad más grave de la que se tenga memoria.

El actual Jefe de las fuerzas armadas ha sido congruente con la visión del Ejército que sostenía desde la oposición, donde lo juzgaba enemigo de la izquierda. Ahora lo manifiesta en un desprecio por su actuación en tareas y responsabilidades naturales.

A las fuerzas armadas no sólo se les ha designado como responsables del fracaso en seguridad, también son quienes tienen a su cargo las aduanas y puertos, la distribución de medicamentos, la construcción de sucursales bancarias y cualquier otra que al Primer Mandatario se le ocurra. En unos años, exigiremos cuentas sobre su gestión en estas encomiendas y parece imposible que puedan salir adelante.

ARTICULISTA
INVITADO

ONEL
ORTIZ
FRAGOSO

onortiz



Constitución y Guardia Nacional

● Andrés Manuel López Obrador envió su paquete de reformas en materia de Guardia Nacional (GN). No fue una reforma constitucional, tampoco un decreto. El Presidente propone reformar, adicionar y derogar varios aspectos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; de la Ley de la Guardia Nacional; de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, y de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea.

En la Cámara de Diputados, Morena, PT y PVEM hicieron suya la propuesta presidencial y la aprobaron en la primera sesión de este periodo ordinario. La oposición clamó que, de aprobarse estas reformas, el país se perdería en la militarización. Por el contrario, el Gobierno y la mayoría de diputados dijeron y reiteraron que estos cambios blindarían a la GN contra la corrupción y los vendavales políticos.

El Presidente dice que el objetivo de esta reforma representa la consolidación de la GN como un cuerpo policial, profesional y disciplinado, adscrito a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), bajo el control operativo y administrativo de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).

La oposición votó en contra. La moratoria legislativa sigue. Los diputados de Morena, PT y PVEM se aplicaron, las reformas del Presidente se aprobaron sin cambios. En el Senado, controlado por Ricardo Monreal, existen amplias posibilidades de que la aprueben y que AMLO promulgue este paquete de reformas antes del desfile cívico-militar del 16 de septiembre. De aprobarse y promulgarse, la oposición presentará ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) una acción de inconstitucionalidad. En ese escenario, la pregunta sería: ¿Las reformas a la GN resistirán el escrutinio de la SCJN?

Como ocurrió con la reforma político-electoral, el Presidente dijo una cosa, pero envió otra. Por ejemplo, declaró y reiteró que se eliminarían los legisladores plurinominales, pero lo que puso sobre la mesa fue un sistema de proporcionalidad pura, donde los distritos electorales desaparecen.

En el tema de la GN anunció que se incorporaría a la Sedena. Lo que finalmente envió fue una división de funciones. La Sedena tendrá a su cargo el control operativo y administrativo de la GN, pero ésta continuará como institución civil adscrita a la SSPC. Desarrollará sus actividades con adiestramientos policiales, de naturaleza no bélica. El Presidente enfatiza que la GN respetará los derechos humanos y los principios de legalidad, necesidad, proporcionalidad, precaución, gradualidad y rendición de cuentas. En general, esta reforma es constitucional, pero varios artículos tienen cambios que la SCJN puede echar abajo. La batalla más importante en este tema se definirá en tribunales. Eso pienso yo, ¿usted qué opina? La política es de bronce.

EL CRISTALAZO

Rafael Cardona
Twitter: @CardonaRafael



La cólera con aplomo y serenidad

La estructura de los mensajes presidenciales del inicio de septiembre siempre tiene la misma forma. Es un machote. Primero el falso cumplimiento de la formalidad y después el desfile de los datos falsos.

Al final, el destello de sinceridad. Ya para anunciar el fin de una carrera política y la vejes reflexiva en la selva chiapaneca, en la lejana finca de Palenque, o para confesar la serenidad espiritual, el aplomo íntimo, la paz del alma.

Pero en menos de 24 horas, las verdaderas pulsiones de una personalidad conflictiva, rijosa y pendenciera aparecen de nuevo en el discurso, apoyadas en esta ocasión por las decidida aportación de sus empleados quienes no dudan en llevar al cadalso de la exhibición pública y el sambenito, a jueces o legisladores de antaño, sólo para reforzar sus argumentos en torno de la prisión preventiva oficiosa de cuya ampliado catálogo de infracciones este gobierno ha abusado —violando DH— sin mejores resultados en cuanto a la seguridad.

Se acabaron el aplomo y la serenidad mística.

El presidente, cuyo verbo un día antes, se rebalsaba con el orgullo de conducir un país con poderes independientes y autónomos soltó las cabras de su furia, y la emprendió contra quienes promovió como ministros de la Suprema Corte, en espera de alianza o permanente servidumbre. Y no fue así.

"Me equivoqué, porque hice propuestas, pero ya una vez que propuse, ya por el cargo o porque cambiaron de parecer, ya no están pensando en el proyecto de transformación (yo) y en hacer justicia, ya actúan más en función de los mecanismos jurídicos... Y yo respeto eso, porque pues yo propongo, pero no quiero tener incondicionales. Quiero que haya mujeres y hombres libres, conscientes y que al momento de tomar decisiones cada uno asuma su responsabilidad (pero)... ya nos cuesta mucho trabajo contar con cuatro de los 11... Es un acto por completo de incongruencia, los paladines de la justicia de repente quieren anular un artículo de la Constitución, algo que no les corresponde. Eso es gravísimo..."

La única pregunta aquí es, si no quiere incondicionales, ¿por qué hace un público reproche de su autonomía de criterio?

¿por qué asume como consecuencia automática de la propuesta, la incondicional sumisión a los dictados transformadores?

Pero estas revelaciones de su desencanto lesionan a la Corte. Ahora los votos de estos ministros —Esquivel, González Alcántara, Yasmín y Ortiz—, sólo podrán ser analizados bajo la lente de la sumisión —por un lado— o la ingratitud, por el otro.

López Obrador los ha sacado de su ejercicio jurídico y los ha metido al terreno de la duda sobre su conducta, sea cual sea. O son lacayos o son malagradecidos. Y eso lastima al Poder Judicial porque exhibe mecanismos ocultos o inciertos; muestra los motivos del lobo. Recomendar, impulsar, cooptar, en una palabra, con tal de dominar el tribunal constitucional. Todo menos a independencia judicial. Mejor, la dependencia política.

Mecanismos o arreglos previos infesables —difusos al menos— entre el origen del cargo, las motivaciones de la recomendación y el desempeño de las funciones. Les ha tirado un torpedo, excepto a Loretta Ortiz, quien sigue siendo dócil y sumisa, porque hasta el empleo conyugal se le debe al mismo personaje. Ella sí es incondicional, aunque a veces tape el ojo

del macho, como lo probó tantas veces en la Cámara de Diputados.

Pero en toda esta grosera reclamación, sobresale el acompañamiento de Ricardo Mejía Berdeja quien ha hecho de su historia verborrea una segunda edición de "Gatinfias". Es notable la devoción presidencial por estos "gatilleros" verbales. Y como este quiere ser gobernador de Coahuila, pues resulta capaz de todo.

Veamos esta nota de Proceso:

"Pese a que este miércoles el presidente Andrés Manuel López Obrador afirmó que no darían a conocer los nombres de los jueces involucrados en liberaciones irregulares de presuntos delincuentes, para defender la prisión preventiva oficiosa, este viernes el subsecretario de Seguridad y Protección Ciudadana, Ricardo Mejía Berdeja nombró a varios de ellos.

"El funcionario citó el caso del amparo en revisión que la Corte va a resolver, promovido por Brandon Alexis 'N' y Alejandro 'N', hermano y tío de Oscar Andrés, alias 'el Lunares', líder del grupo criminal conocido como Unión Tepito".

La convocatoria al linchamiento prueba la culpabilidad. Asqueroso, en verdad •

**ROBERTO
ROCK L.**

RETRATO HEREJE



Corte: la impensable dignidad

Cabeza de un poder del Estado concebido para contener los excesos del Ejecutivo, la Corte vivió durante la última semana el mayor acoso al que haya sido sometida en la era moderna del país. Humillados, desautorizados, difamados, deshumanizados incluso—y lo peor, silenciados—, los 11 ministros del máximo tribunal parecen listos para asistir mañana a una sesión histórica, no por la agenda a desahogar, sino porque se someterán, otra vez, a sus verdugos.

El debate obligado en esta hora no es si la Corte debe o no, puede o no, erradicar de la Constitución disposiciones como la prisión preventiva oficiosa—por suponer una barbarie contra derechos humanos fundamentales o por oponerse a

convenciones internacionales firmadas por México y que, por ello, tienen el mismo peso que nuestro texto constitucional.

Lo que ocurrirá este lunes, según todas las previsiones, confirmará que el Poder Judicial federal—de los estatales ya ni hablamos—ha sido vaciado de poder. Y será inevitable recordar que hace 28 años, en 1994, una reforma de fondo buscó renovar un sistema impartidor de justicia podrido hasta la raíz.

Cualquier determinación para impedir que la Constitución avale la práctica de encarcelar y luego investigar (y tener hoy a decenas de miles de personas tras las rejas por años sin sentencia) necesitaría al menos ocho votos de 11 posibles, y para ello se requeriría dignidad de los ministros y ministras, un insu-

mo que escasea en ese solar.

Pero esta crisis no se reduce a este tema, sino que se extiende a prácticamente toda la agenda sobre la que se ha construido el proyecto de la autoproclamada cuarta transformación.

En estos mismos momentos setramita en el Congreso—decir 'se debate' sería una concesión inmerecida a los legisladores—la aprobación de la ley para someter a la Guardia Nacional al mando de las fuerzas armadas.



Una ley que notuvo carácter preferente, como lo anunció Palacio, sino que vino acompañada simplemente de la orden de no debatirla en comisiones, no generar un esquema de parlamento abierto, no divulgarla entre la ciudadanía. Simplemente, llevarla al pleno para ser votada y desde luego, aprobada por la mayoría del oficialismo. El Poder Legislativo convertido en oficina de partes. Un achichincle.

Se asume que esta nueva legislación tardará más en ser implementada que en resultar impugnada ante la propia Corte. Pero tendrá que formar fila, pues no ha existido disposición central del gobierno López Obrador que no enfrente ya toda la batería de las protestas jurídicas imaginables, se trate de controversias constitucionales, alegatos de inconstitucionalidad o una tormenta de amparos. Sin embargo, el ministro presidente de la Corte, Arturo Zaldívar, con la ayuda de algunos colegas ujieres, se

ha ocupado de meter al congelador estos reclamos para llevarlos al pleno en el momento oportuno; por ejemplo, después de que termine la actual administración. O nunca.

En el caso de la esperada resolución de la Corte sobre la prisión preventiva oficiosa, el ministro Zaldívar ha manifestado en forma reiterada que se opone a su existencia. Y lo ha hecho tanto y tan en público que este lunes podría solicitar ser disculpado de votar o ser llamado a no hacerlo, por su curioso desliz de anticipar criterio.

De toda suerte el escenario para esta resolución seguirá reflejando la hoguera de vanidades en que se consume la búsqueda de la nueva presidencia de la Corte, cuyo relevo será en enero próximo. Habrá ministros que arriesguen su voto o tengan un voto particular, lo que se a que les atraiga protagonismo, pero sin incomodar ni poner en riesgo el mandato desde Palacio. ●

rockroberto@gmail.com

Los 11 ministros del máximo tribunal parecen listos para asistir mañana a una sesión histórica, no por la agenda a desahogar, sino porque se someterán, otra vez, a sus verdugos.

ROSARIO ROBLES

Nadie me lo cuenta: lo viví

En efecto. Pude conocer en carne propia y de primera mano la injusticia que se vive por la prisión preventiva. Por eso me parece de lo más importante el debate que dará la Suprema Corte a propósito de eliminar la que tiene el carácter automático: la oficiosa, pues esta figura atenta contra los derechos humanos y contra la presunción de inocencia. Bastante han analizado y fundamentado los expertos en esta materia. A mí me interesa examinarla desde la perspectiva en la que la viven quienes en una especie de condena anticipada son enviadas y enviados a la cárcel. Tiene razón la gran jurista Ana Laura Magaloni cuando señala que lo que debiera interesar es encontrar la verdad en el sistema de impartición de justicia. Pero eso no sucede con frecuencia y, por el

contrario, con un estándar probatorio muy bajo a la gente se le vincula a proceso y se le priva de su libertad, sobre todo ahora que el catálogo de delitos graves se ha incrementado en esta lógica de populismo punitivo que nos ha hecho creer desde hace muchos años que de esta manera se inhibe la comisión de delitos, lo que es totalmente falso. Por eso mi reflexión tiene que ver con la manera en la que se vive todos los días esta visión inquisidora que lejos está de la justicia.

Conocí a dos mujeres trabajadoras de sol a sombra -Liz y Erika-, dos hermanas que llevan siete años sin ser sentenciadas (se les acaba de reponer el proceso) acusadas de participar en un secuestro. No hay parte querrelante, nadie las identificó, no fueron detenidas cometiendo algún ilícito, y están en la

cárcel por esa ominosa figura. Ellas mantienen a sus hijos y su madre recientemente murió de cáncer sin poder abrazarlas e intranquila por no poder dejar a los niños en sus manos. Gaby es un caso más. Lleva diecisiete años sin sentencia, pero como el delito también es el secuestro está en la cárcel. Martes, jueves, sábados y domingos trabaja vendiendo cafés, aguas y comida para las internas y sus visitas. No descansa y ha tenido que ver crecer a su hija a lo lejos, con todo el dolor que esto significa. Y muchas como ellas están en esa situación, atrapadas en esos muros por años, sin que se sepa la verdad y se les haya encontrado culpables. La prisión preventiva oficiosa castiga a las y los más pobres, pero sobre todo a las mujeres a las que criminaliza también en automático.

Eliminar la prisión preventiva oficiosa no es dejar en la calle a delincuentes. Queda la prisión preventiva justificada (que debiera ser excepcional, aunque es la norma) para que, de encontrar elementos,

tanto el MP como el juez pueden solicitar la privación de la libertad, pero en esto también debería haber un cambio. Tendrían que exigirse parámetros más altos para conceder la más gravosa de las medidas cautelares. Porque, por ejemplo, mantener a más de 400 mujeres encerradas 23 horas al día, con sólo una hora para caminar y hacer una llamada, nada tiene que ver con la presunción de inocencia. Este lunes la Suprema Corte tiene la gran oportunidad de dar un paso trascendental y empezar a pagar la enorme deuda que tiene México con la justicia. Ojalá que quienes ahora se niegan y exhiben al poder judicial a su conveniencia, visitaran los reclusorios. Estoy segura que se darían cuenta de que están equivocados. De que no se trata sólo de sacar inocentes de la cárcel, sino de dejar de meterlos. ●

Política mexicana y feminista



La prisión preventiva oficiosa no es norma en ninguna democracia. El tema de fondo es evitar abusos y ampliar los derechos.

Más derechos

Es comprensible que la autoridad esté en contra de que la Suprema Corte pudiera declarar inconstitucional la prisión preventiva oficiosa (PPO). En una crisis de seguridad como la actual, darle espacios a la criminalidad suena absurdo.

En México la PPO es popular. Ante tanta impunidad, cuando la autoridad atrapa a un presunto culpable, da tranquilidad verlo preso.

Pero se ha abusado de esta figura. Hay decenas de miles de inocentes presos. Según la ONG Intersecta, desde 2019, cuando entró en vigor la ampliación de delitos considerados graves y por tanto de PPO, el porcentaje de detenidos en prisión preventiva pasó del 30 por ciento al 42 en el 2021. Ésta afecta más a los pobres y a las mujeres (<https://bit.ly/3RgWvnc>). Desde ahí no tienen condiciones para defenderse bien. Es fácil que sean condenados, incluso siendo inocentes.

Si hoy una empleada doméstica es acusada de haber robado algo de la casa, y si el Ministerio Público considera que hay evidencia para vincularla a un proceso, estará en la cárcel mientras se determine su culpabilidad. La Constitución obliga al juez a hacerlo. El robo a casa habitación es considerado como crimen grave, y merecedor de PPO, gracias a que la oposición así lo pidió en las reformas del 2019.

AMLO en su Cuarto Informe afirmó: "La paz es el fruto de la justicia". Tiene razón, pero la PPO destruye vidas y familias por largas estancias en la cárcel sin sentencia, en espacios que son escuelas para el crimen, ahonda la sensación de injusticia y expande la criminalidad. La PPO no es norma en ninguna democracia.

Si se declarara inconstitucional, los retos para el sistema de justicia serían enormes y se requerirá algún régimen de transición. En principio, un presunto criminal de alta peligrosidad debería permanecer en la cárcel mientras se le procesa a través de la prisión preventiva justificada, aunque para los jueces de con-

trol implica decidir hacerlo o no, y esto puede ser de alto riesgo frente a un imputado peligroso.

Más allá de la PPO, hay un tema de fondo: ¿puede una mayoría calificada en el Legislativo poner cualquier cosa en la Constitución? Hasta ahora, la Suprema Corte ha determinado que si algo está expresamente estipulado en la Constitución no puede ser declarado inconstitucional, aunque contradiga otros artículos. Por ello, si una mayoría calificada determinara la obligatoriedad para todos los mexicanos de alguna religión no tendríamos defensa jurídica.

Evitar abusos de este tipo sería el cambio de fondo. En un proyecto de enorme complejidad técnica que versa centralmente sobre si el fraude fiscal puede ser equiparado al crimen organizado, el ministro Luis María Aguilar propone la inconstitucionalidad de la PPO. Se argumenta: "cuando un derecho humano se encuentre reconocido tanto en fuente constitucional como internacional, la regla general es que deberá preferirse la norma cuyo contenido sea más protector de los derechos humanos; y, del mismo modo, cuando un derecho humano de fuente internacional no se encuentre reconocido en la Constitución, por mandato del propio artículo 1º constitucional, ese derecho humano se entenderá incorporado al catálogo de derechos que integra el estándar de regularidad que protege a todas las personas". También señala: "La determinación anterior no supone una declaración de invalidez de la Constitución ni un juicio a esta Norma Fundamental. Lo que se hace en este caso, es optar por el instrumento que sea más protector a los derechos humanos de las personas, dentro del parámetro de validez que se integra por los derechos humanos de fuente internacional y de fuente constitucional".

De lograr 8 o más votos, este proyecto ampliará los derechos de todos. Este objetivo ha sido la agenda de la izquierda, por eso votó el grueso del PRD en contra de la PPO cuando se aprobó en el año 2008.



↓ La immaculada percepción
Vianey Esquinca
vianey.esquinca@gimm.com.mx

Maldita percepción

- La perversa y siempre inoportuna percepción es la que genera que haya población inconforme que exige al gobierno crecimiento económico.

“Quizá algunos o mucha gente no sepa o tenga una percepción distinta por la campaña amarillista de los medios de información, que actúan al servicio de nuestros adversarios conservadores”, dijo el presidente **Andrés Manuel López Obrador** en su 4to. Informe de Gobierno, refiriéndose a la inseguridad que hay en el país.

Otra vez hizo referencia a esa maldita percepción que le impide que todos compartan el optimismo y las cifras que da a conocer y que, como siempre, son falsas en su gran mayoría. Es esa percepción generada por sus adversarios, los medios de comunicación y las redes sociales la que no le permite ver a la gente de Baja California, Chihuahua, Zacatecas, Jalisco, y Guanajuato que hay estabilidad en el país, que la violencia está solamente acotada a 25 estados de la República, nada más.

La siempre equivocada percepción, que choca permanentemente con la realidad y la verdad única del Presidente, es la que ha generado que en las encuestas haya un consenso de que el principal problema del país actualmente es la inseguridad. Los homicidios y desaparecidos son hijos de esa palabreja que sólo viene a complicarle las cosas al gobierno.

La percepción, y nada más que eso, es la que no deja ver a la gente que no puede surtir su medicina en los hospitales públicos, que tiene que esperar horas para recibir atención por una emergencia o que le asignan una cita 6 meses después de que la solicitó, que ya están comenzando a funcionar, después de 4 años de gobierno, las pruebas piloto en materia de salud en Nayarit, Tlaxcala y Colima. No les permite ver a esos pesimistas que, aunque la población conjunta de esos tres estados es menor a la que tienen los dos municipios más poblados del país: Tijuana e Iztapalapa, el país va como meteoro a tener el mejor sistema de atención médica

universal y gratuita, no de Dinamarca, no de los países escandinavos, ¡sino del mundo!

La perversa y siempre inoportuna percepción es la que genera que haya población inconforme que exige al gobierno crecimiento económico, para generar riqueza en el país que pueda ser distribuida. Para el Presidente lo importante es ser pobres pero felices, contentos, con bienestar en el alma. Ahora, como bien comentó en su informe, la distribución de los recursos es más igualitaria, básicamente porque ha ido desapareciendo a la clase media. “Se ha desechado la obsesión tecnocrática de medirlo todo en función de indicadores de crecimiento, que no necesariamente reflejan las realidades sociales”, dijo el mandatario, y tiene razón, medir es

una de las formas más grotescas de generar percepción. La triste percepción es la que tiene tan de malas al tabasqueño, porque genera expectativa y hoy la gente ya no está convencida de que todos los servidores públicos de su gobierno “actúan con eficiencia, responsabilidad y honradez y viven en la justa medianía”.

Lo que no sabe el Presidente es que la percepción es como una enfermedad conta-

Lo que no sabe el Presidente es que la percepción es como una enfermedad contagiosa.

giosa que también lo ha atacado a él de una forma fulminante. Él tiene la percepción de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación es un apéndice de su partido Morena o de la bancada morenista en la Cámara de Diputados y espera que los magistrados que él propuso, y de los que ahora se queja, voten en contra de eliminar la prisión preventiva oficiosa.

Él tiene la percepción de que quienes no callan sus críticas, no besan el suelo por donde pasa o le ofrecen abyección absoluta son sus adversarios. Lo que no es percepción sino una realidad dolorosa, es que **López Obrador** se ha convertido en el presidente de los otros datos, de la imposición y de la violación reiterada de la Constitución.



La Corte, zona de huracanes

La SCJN es zona de huracanes, que se originan en la coacción para capturar sus decisiones dentro de la confrontación política, así como en la polarización de intereses. El fenómeno no es nuevo, pero sus últimos fallos sobre telecomunicaciones y el expediente de prisión preventiva dan cuenta del grado de "distorsión democrática" que éste toma para socavar su independencia. Respecto al primero, su decisión de invalidar la reforma a la ley de Telecomunicaciones de 2017 ha dejado un gran enredo sobre libertad de expresión y derechos de las audiencias. El fallo abre un vacío legal, pero se combate con el temor de que pretenda la censura con mecanismos que regulen el contenido de los medios y limiten su autonomía. Las preocupaciones son más neuróticas que reales, pero reflejan viejas disputas de la industria y los estragos de la confrontación del gobierno con la prensa a lo largo del sexenio.

De la Corte han salido muchas resoluciones imprevistas y molestas a los poderosos, así como también favorables al gobierno. A pesar de ello, en el debate sobre prisión oficiosa el Presidente dice que se "equivocó" con los 4 ministros que llevó a la Corte, por olvidarse de su proyecto de "transformación". Al mismo tiempo que sus fallos son objeto de sospecha como parte de maquinaciones del gobierno para lesionar la libertad de expresión, como ocurre con su resolución de telecomunicaciones. Huelga decir que, cuando el poder político o los intereses particulares manipulan a la Corte, aniquilan a la verdad y son una amenaza para la sociedad. La tentativa de ocupar esos espacios, que deben ser "refugios de verdad" frente a la lucha política, no es nueva, pero sí ostensible en este sexenio. Las presiones en fallos polémicos, como su aval a la Ley Eléctrica o el enojo del Presidente por un posible revés en la prisión oficiosa visibilizan los riesgos para su independencia, que de perderla los pondrían al servicio de otros relatos de la realidad. Su resistencia ante esas campañas parece mostrar vitalidad para evitar caer en el autoengaño, imágenes falsas, o la eliminación de los hechos, como pretende el poder político al exhibir a los jueces como redentores de criminales por permisividad o corrupción sin mención alguna de miles de presuntos inocentes sin juicio ni sentencia en prisión oficiosa.

Las interpretaciones sobre la eliminación de esta reforma son un buen ejemplo de ese estado de ánimo negativo que propicia la polarización. La Corte no entra al fondo de la constitucionalidad sobre la regulación de contenidos de los medios, como distinguir entre información y opinión, permitir a la autoridad designar defensores o sancionar los códigos de ética o suspender transmisiones de programas como decían los lineamientos invalidados del IFT en favor de las audiencias.

La Corte la abrogó por irregularidades en el proceso legislativo, pero el fallo se repele, como si confabulara contra la libertad de expresión. No hay claridad si éste implicará reactivar la ley de 2014 que elevó los derechos de audiencias en la Constitución o si el Congreso debe ir por una ley secundaria para aplicarla. Las críticas a la Corte tendrían que estar en la tardanza del fallo sobre una reforma que tras casi una década nunca ha entrado en vigor y que hoy luce vetusta frente al cambio de las audiencias en los medios digitales. El fallo llega después de 5 años, en un mal momento porque reanima una vieja discusión sin que existan condiciones para suprimir el vacío legal. El IFT está debilitado y su autoridad no parece que le alcance para volver a generar lineamientos para la aplicación de la ley que ellos mismos habían detenido ante la inconformidad de la industria. Y el ambiente de confrontación en el Congreso tampoco permite esperar acuerdos para nuevas leyes, que serían muy caras para todos los partidos hacia 2024, incluido Morena. Pero ése no es el punto, sino la creciente "distorsión democrática" que golpea sus fallos, un día por desobedecer al poder político, y otro, como instrumento del gobierno para conculcar derechos. Otra prueba de que ninguna institución escapa de la confrontación y la polarización cuando se descompone el clima político.



Desde el comienzo de su mandato, el presidente **Andrés Manuel López Obrador**, ha sido un mandatario muy popular y a la vez muy querido. Así las cosas, ídolo y villano a la vez; acaso como muy pocos de sus antecesores, porque, su amplia victoria en las urnas agudizó su popularidad y la reacción de desaprobación por sus oponentes derrotados después de dos elecciones sin alcanzar el objetivo. Tampoco la polarización social al respecto y, en parte por él mismo, provocada al agredir a unos y elogiar a otros encuentra precedentes.

Acaso la tendencia al maniqueo respecto de un presidente se enfatizó después de los sexenios de **Echeverría** (1976) y **López Portillo** (1982); dado que con ellos se agotó el "desarrollo estabilizador" y repuntaron los indicadores negativos como las devaluaciones del peso frente al dólar, el endeudamiento externo, la inflación descontrolada y gradualmente desde el 2000 la pavorosa inseguridad pública por sospechosa inacción de los gobiernos o franca subordinación.

A diferencia de **López Obrador**, **Salinas de Gortari** y/o **Felipe Calderón**,

al llegar al poder fueron rechazados por un importante sector del electorado en las casillas, los que votaron por ellos para darles el apretado o el polémico triunfo no fueron arrastrados por profunda admiración o simpatía natural al candidato, sino por una decisión circunstancial, una suerte de "mal menor".

Sin embargo, y sin desconocer los índices de aclamación popular (devoción multitudinaria) de **López Obrador**, conviene acudir a las cifras de popularidad de los últimos presidentes para ubicar el fenómeno en el contexto de la comparación.

Ernesto Zedillo estuvo por debajo de los 30 puntos de aprobación a inicios de 1995, o sea durante su primer año de mandato

después de los "errores de diciembre", pero, para el cuarto y el quinto año de su gobierno alcanzó el 53% y algunas encuestadoras lo colocaron hasta en el 59 por ciento.

Según Parametría, **Felipe Calderón** hacia el 2009, en su tercer año de gobierno, alcanzó la cifra de 79%, pero, para el siguiente año, su cuarto en el poder descendió a 63 por ciento.

Vicente Fox, el presidente populachero y controversial, se situaba en su cuarto año de gobierno en un 60 % y antes de concluirlo había disminuido a un 51 por ciento.

Peña Nieto durante su segundo año, antes de Ayotzinapa y los escándalos de *La Casa Blanca*, se ubicaba entre un 47 y un 52%, y para el cuarto año, apenas llegaba al 30%; para terminar su gestión en medio del *gasolinazo* y las tramas de corrupción, *Mitofsky* le daba 17% y *Reforma*, 12 por ciento.

Definitivamente, somos una nación presidencialista o, por lo menos, un pueblo con una profunda vocación presidencial. A los mexicanos nos produce emociones encontradas el presidencialismo, para bien y para mal, fervorosos o detractores, somos víctimas

de la obsesión de amar o detestar la imagen presidencial encarnada en personaje real.

No está del todo claro si los indicadores separan la popularidad (la identificación social del personaje que funge de presidente) de la aprobación real o desinformada de su gestión. O incluso, de la verdadera desaprobación o aceptación a su persona, como aquel que en su día fue capaz de atraer el voto mayoritario a su favor. Con independencia de cada caso, en general, ¿qué es preferible? ¿Qué haya popularidad (que su nombre circule por toda la extensión ciudadana, que esté en la boca de todos) o que a partir de señales y signos se pueda comprobar que su popularidad se puede asociar a su efectiva aprobación?

Antes de Ayotzinapa y *La Casa Blanca*, Peña Nieto tenía entre 47 y 52% de aprobación de la ciudadanía.